

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

523-21

Salta, Expediente Nº 12.123/2018

VISTO:

La Resolución CS Nº 259/18: Presupuesto 2018 - Anexo IV - Distribución de cuentas con afectación específica; y la Resolución CD Nº 703/2018: Distribución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud por el Ejercicio 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 se encuentra el Formulario: "Solicitud para Ayuda Económica" de la Lic. María Paula Costas Czarnecki, docente de la asignatura Epidemiología Nutricional de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, requiriendo ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cursar el Diplomado en Especialización a distancia en Epidemiología modalidad on-line, organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial (IDG).

Que la Secretaria Académica de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2º de la Res. CD Nº 703/2018 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 37-18 aconsejó otorgar a la Lic. María Paula Costas Czarnecki, la suma de PESOS CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 4.000,00) del Fondo de Capacitación Docente 2018 destinados al pago de cuotas que requieran el cursado de la mencionado diplomado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 16/18 realizada el día 16/10/2018 aprobó el Despacho Nº 37-18

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16/2018 realizada el 16/10/2018)

2



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

523-21

Salta, Expediente Nº 12.123/2018

RESUELVE

ARTICULO 1º: TENER por otorgado a la Lic. María Paula Costas Czarnecki DNI Nº 35.044.487, Auxiliar Docente de 1º categoría Interino de la cátedra Epidemiología Nutricional, Departamento de Salud Pública, de la carrera de Nutrición de esta Facultad, la suma de PESOS CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$4.000,00) del Fondo de Capacitación Docente 2018 por única vez en ese ejercicio, destinados al pago de cuotas para cursar el Diplomado en Especialización a distancia en Epidemiología modalidad on-line, organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial (IDG) y las Universidades con las cuales tiene convenio.

ARTICULO 2º: APROBAR la rendición presentada por la docente para pagar lo correspondiente al Diplomado en Especialización a distancia en Epidemiología modalidad on-line, organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial (IDG), por un total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 3.920,00).

ARTICULO 3º: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la Partida 3. Servicios no Personales. 8. Impuestos, derechos, tasas y juicios. 3 Derechos y Tasas, del Fondo de Capacitación Docente del Presupuesto por el Ejercicio 2018 por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 3.920,00).

ARTICULO 4º: TENER por aceptada la devolución de la ayuda otorgada en el Artículo 1º por la suma de PESOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 80,00) y su desafectación de la Partida 3.8.3.

ARTICULO 5º: PUBLICAR en boletín oficial y siga a Dirección General Administrativa

Económica a sus efectos.

mcia

idt

Lic. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Ciencias da la Salud - UNSo Lic. Merta Silvia Forsyth
Decame
Facultad de Clendes de la Sakid - UNSa